

RESOLUCIÓN N.º 001-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-005-2020 CCIVS ETA - IOTA, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Cierre provisional de tramos de bordo márgenes canal Chotepe desde col. Vida Mejor hasta sector Asentamientos Humanos**, jurisdicción de San Pedro Sula, departamento de Cortés, por un monto de *Un Millón Cuatrocientos Diecisiete Mil Quinientos Lempiras exactos (Lps.1,417,500.00)*, a la Empresa **Construcciones e Inversiones de Proyectos, S. de R.L. de C.V**

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 06 de enero de 2021



Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo